



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 01 DIC 2019

Rad. No. 005-2018-00963-00

La apoderada judicial de la parte actora deberá estarse a lo dispuesto en auto del 28 de septiembre del año en curso (fl. 73), en virtud a que como se indicó en el mencionado proveído, el Aviso Judicial carece de fecha como lo dispone el inciso 1° del artículo 292 del C. G. del P.

Téngase por agregado al expediente el citatorio (Art. 291 del C. G. del P.), debidamente cotejado. Procédase con el envío del Aviso Judicial.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior, con número de citación por ESTADO No. 91 El día hoy 01 DIC 2019, se comunicó a las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Escobar Secretaria
